REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo conexo
Radicado	05001-31-03-013-2011-00881-00
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Demandado	ALBERTO FREDY MORA DURANGO
Auto	Nº 493V
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, OFICIO V-0011 del 21 de enero de 2022, en donde el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Envigado, ordena levantar la medida cautelar de embargo de los remanentes y/o bienes que se le llegaren a desembargar al demandado ALBERTO FREDY MORA DURANGO, en este proceso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.